

Santiago, 16 de abril de 2021
INVCMF/04/2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Hecho Esencial - Invercap S. A.
Inscripción Registro de Valores No.0492

Señor Joaquin Cortez:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunico a ustedes con carácter de **"Hecho Esencial"** que:

- I. El día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de Diciembre de 2020 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos.
 2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Se aprobó como Política de Dividendos de la sociedad repartir anualmente como dividendo el 30% de las utilidades liquidas del ejercicio. Asimismo, respecto del ejercicio 2020 también se acordó, que de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020 ascendente a la suma de a US\$ 102.286.431, se reparta como Dividendo Definitivo el 30% de la misma, esto es, la suma de US\$30.685.929,51, de la cual corresponde deducir US\$9.278.000,07 pagados en noviembre y diciembre de 2020 como dividendo provisorio N°68 y N°69, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$21.407.929,44. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°70, por la suma de US\$0,14325 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril.

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile

En la misma reunión se acordó ofrecer a los accionistas la opción de recibir los dividendos en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América. La propuesta considera que los dividendos se paguen en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, moneda de curso legal, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

A) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares de los Estados Unidos de América, lo deberán solicitar por escrito a INVERCAP S.A., a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos, a través de su departamento de acciones ubicado en Gertrudis Echeñique 220, piso 1, comuna de Las Condes o por medio del correo electrónico acciones.cap@cap.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en el departamento de acciones de INVERCAP S.A., previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

B) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de Cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en el departamento de acciones de INVERCAP S.A. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

- Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para acordar la distribución de dividendos provisorios, en el entendido que durante el

presente ejercicio 2021 se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

- Se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma EY para el ejercicio 2021.
 4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
 5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
 6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.
 7. Se informó que no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 92.228.063 acciones que representan el 61,71% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DocuSigned by:
Alejandra Zárate
7DF631B62F954EE...
Alejandra Zárate
Gerente General.

FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS

Uso Interno : Oficina de Partes

0.01	Información original	:	SI	(SI/NO)	0.02	Fecha Envío	:	16/04/2021	(dd.mm.aaaa)
------	----------------------	---	-----------	---------	------	-------------	---	-------------------	--------------

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	96.708.470-0	1.02 Fecha de envío	16/04/2021	(dd.mm.aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad	:	INVERCAP S.A.	Form. Original		
1.04 N° Registro de Valores	:	0492	1.05 Serie Afecta	:	UNICA
1.06 Código Bolsa	:	INVERCAP	1.07 Individualización del movimiento	:	70

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo	:	15/04/2021	(dd.mm.aaaa)		
2.02 Toma del Acuerdo	:	1	(1: Junta Gral de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio)		
2.03 Monto del Dividendo	:	21.407.929,44	2.04 Tipo de Moneda	:	USD

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	149.448.112	3.02 Fecha límite	:	22/04/2021	(dd.mm.aaaa)
-------------------------	---	--------------------	-------------------	---	-------------------	--------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	2	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del ejercicio	:	2020	(dd.mm.aaaa)
4.03 Forma de pago	:	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile

5.01 Pago en dinero	:	0,14325	/acción	5.02 Tipo de moneda:	USD
.03 Fecha de pago	:	28/04/2021	(dd.mm.aaaa)		

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.02 Fecha término opción	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.03 Fecha entrega de títulos	:	/ /	dd/mm/aaa	
			a	
6.04 Serie a optar	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post movimiento	:			(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. Soc emisora	:			(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código de Bolsa	:			
6.08 Factor acciones	:			acciones a recibir por 1 acción con derecho
6.09 Precio de la acción	:			/ acción
6.10 Tipo de moneda	:	\$	___	

7. OBSERVACIONES

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de abril de 2021, se acordó repartir como dividendo definitivo No.70 la cantidad de US\$0,14325 por acción, el próximo 28 de abril de 2021. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

El cargo contable del dividendo No.70 se hará contra la cuenta resultados acumulados. El eventual crédito tributario que pudiera corresponderle se informará oportunamente.

El pago de este dividendo se efectuará en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

A) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares de los Estados Unidos de América, lo deberán solicitar por escrito a INVERCAP S.A., a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos, a través de su departamento de acciones ubicado en Gertrudis Echeñique 220, piso 1, comuna de Las Condes o por medio del correo electrónico acciones.cap@cap.cl. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en el departamento de acciones de INVERCAP S.A., previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo

mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

B) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de Cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en el departamento de acciones de INVERCAP S.A. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

El aviso correspondiente se publica el día 19 de abril de 2021 en el Diario Financiero de Santiago, edición nacional.

La compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,

por lo que asumo la responsabilidad correspondiente"

DocuSigned by:

Alejandra Zarate

7DF631B62F954EE...

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ALEJANDRA ZARATE
GERENTE GENERAL